

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA  
13 DE AGOSTO DE 2024**

Siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y Secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; la ministra de Educación Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Eduardo Martínez-Acha Vásquez; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

El ministro para Asuntos del Canal, José Ramón Icaza, no asistió a la Sesión del Consejo de Gabinete por encontrarse en la Asamblea Nacional, sustentando el Proyecto de Presupuesto de la Autoridad del Canal del Canal.

Luego del saludo, el señor Presidente de la República solicitó al ministro de Desarrollo Agropecuario, analizar la situación de la Agencia Panameña de Alimentos en vías de optimizar el servicio que brinda dicha institución.

Indicó al Gabinete que es importante buscar una solución a la situación del Puerto de Cruceros de Amador, sugiere implementar estrategias que agilicen la operación de desembarco de los turistas de manera expedita y sin contratiempos, que permitan que los turistas puedan recorrer sitios de interés, lo cual trae aportes a la economía.

Luego de las palabras del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Gerardo Solís.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procede a dar lectura al Orden del Día.

## **ORDEN DEL DÍA**

Fecha: Martes 13 de agosto de 2024.

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón doctor Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

I. Verificación del Quórum.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Aprobación del Acta de la sesión del día 6 de agosto de 2024.

IV. Consideración de los siguientes proyectos

### **1. Ministerio de Relaciones Exteriores**

**Proyecto de Ley N° 20-24**, Que aprueba el Convenio de Extradición entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República Francesa, hecho en Panamá el 11 de julio de 2023.

**Proyecto de Resolución de Gabinete N° 74-24**, Que autoriza al ministro de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley antes mencionado.

**Proyecto de Ley N° 21-24**, Que aprueba el Convenio sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República Francesa, hecho en Panamá el 11 de julio de 2023.

---

**Proyecto de Resolución de Gabinete N° 75-24**, Que autoriza al ministro de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley antes mencionado.

**Proyecto de Ley N° 22-24**, Que aprueba el Tratado de Asistencia Legal Mutua en Materia Penal entre la República de Panamá y la Confederación Suiza, hecho en Panamá el día 3 de marzo de 2023.

**Proyecto de Resolución de Gabinete N° 76-24**, Que autoriza al ministro de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley antes mencionado.

## **2. Ministerio de Comercio e Industrias**

**Proyecto de Decreto N° 35-24**, Que modifica el Decreto de Gabinete N° 4 de 10 de enero de 2024.

**Cortesía de sala para:** la directora de la oficina de Negociaciones Comerciales Internacionales, licenciada Linda Castillo.

## V. Asuntos varios

### **1. Ministerio de Desarrollo Social**

La ministra Beatriz Carles de Arango, presenta un informe sobre el Tercer Pago de los Programas de Transferencia Monetaria Condicionada (PTMC), que realizará la institución a su cargo, del 19 al 23 de agosto de 2024, para beneficiar a 30,566 panameños en condiciones de vulnerabilidad, en todo el país.

### **2. Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO).**

El administrador general, licenciado Ramón Abadi; el director Nacional de Protección al Consumidor, licenciado Saúl Jaramillo; el director Nacional de Libre Competencia, licenciado Diego Morales y la secretaria general, licenciada Johana Aguirre, darán un informe sobre la disponibilidad de arroz en el mercado nacional.

VI. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el Acta de la sesión celebrada el 6 de agosto de 2024, la que es aprobada por unanimidad.

En el cuarto punto, se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

### **1. Ministerio de Relaciones Exteriores**

**Proyecto de Ley N° 20-24**, Que aprueba el Convenio de Extradición entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República Francesa, hecho en Panamá el 11 de julio de 2023.

Expuso el ministro Martínez-Acha, en vías de establecer una cooperación más eficaz entre ambos países en la lucha contra la delincuencia y evitar la impunidad de los delitos, se busca establecer de común acuerdo las relaciones en materia de extradición, con respeto de los principios constitucionales respectivos por lo que, de conformidad con las disposiciones de este Convenio, las Partes se comprometen a entregarse recíprocamente a toda persona que se encuentre en el territorio de una de las Partes, y sea sujeto de orden de detención preventiva, o esté buscada para la ejecución de una pena, o medida de seguridad privativa de libertad, por las autoridades competentes en materia de persecución penal o de juzgamiento penal, por un delito que da lugar a la extradición.

Indica, que el Convenio establece como causa de denegación obligatoria de la extradición, los delitos considerados por la Parte requerida como delitos políticos o como hechos conexos a dichos delitos y establece, asimismo, las causas por las cuales podrá negarse facultativamente la extradición, al igual que cuando el delito, por el que se solicite la misma esté castigado con la pena de muerte o con cualquier otra pena contraria al orden público de la Parte requerida.

Este Convenio constituye un instrumento bilateral moderno en la prevención, persecución y represión de los delitos, el cual contribuirá a hacer más efectiva la administración de la justicia en ambos países.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba el Proyecto de Ley N°20-24.

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

**Proyecto de Resolución de Gabinete N° 74-24**, Que autoriza al ministro de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley antes mencionado.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba la Resolución de Gabinete N°68.

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

**Proyecto de Ley N° 21-24**, Por la cual se aprueba el Convenio sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República Francesa, hecho en Panamá el 11 de julio de 2023.

El ministro Martínez-Acha indicó que, con la aprobación de este Convenio, las Partes se comprometen a brindarse mutuamente la asistencia legal más amplia posible en todo procedimiento relativo a delitos penales, cuya sanción sea competencia de las autoridades judiciales de la Parte requirente en el momento de solicitar la asistencia.

Agregó, que el Convenio contiene una serie de disposiciones, en las que se detallan los procedimientos en la ejecución del mismo, tales como: Forma y contenido de las solicitudes de asistencia legal; Confidencialidad y especialidad; Ejecución de las solicitudes de asistencia legal; Solicitudes complementarias; Notificación de actos judiciales; Localización e

identificación de personas y objetos; Comparecencia de testigos y peritos en la Parte requirente, entre otras.

Finalizó indicando que el presente Convenio constituye un mecanismo eficaz de cooperación jurídica en la esfera penal, que contribuirá a hacer más efectiva la aplicación de la justicia para combatir con mayor eficiencia la delincuencia en cada uno de los dos países, así como la delincuencia organizada transnacional.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba el Proyecto de Ley N°21-24.

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo, el siguiente tema,

**Proyecto de Resolución de Gabinete N° 75-24**, Que autoriza al ministro de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley antes mencionado.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba la Resolución de Gabinete N°69.

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo, el siguiente tema,

**Proyecto de Ley N° 22-24**, Que aprueba el Tratado de Asistencia Legal Mutua en Materia Penal entre la República de Panamá y la Confederación Suiza, hecho en Panamá el día 3 de marzo de 2023.

El ministro Martínez-Acha inició indicando que, mediante este Tratado, las Partes Contratantes se comprometen a prestarse mutuamente la más amplia asistencia judicial en materia penal en todas las investigaciones, procesos o procedimientos relativos a delitos cuya sanción, en el momento de la solicitud de asistencia, sea competencia de las autoridades judiciales del Estado requirente.

Agregó el ministro que este Tratado contempla la cooperación y los procedimientos para la repatriación de fondos aprehendidos, lo que permitirá al Estado requirente la recuperación de dineros o bienes producto

del delito, que se encuentren o que sean incautados por el Estado requerido.

Además, señaló que el mismo constituye un instrumento idóneo de cooperación jurídica internacional para combatir la delincuencia, así como para la recuperación de dineros y bienes producto de los delitos, que se encuentren en el otro Estado, y contribuye a mejorar la eficacia en la investigación, el enjuiciamiento y el castigo de los delitos en ambos países.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba el Proyecto de Ley N°22-24.

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo, el siguiente tema,

**Proyecto de Resolución de Gabinete N° 76-24**, Que autoriza al ministro de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley antes mencionado.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba la Resolución de Gabinete N°70.

## **2. Ministerio de Comercio e Industrias**

**Proyecto de Decreto N° 35-24**, Que modifica el Decreto de Gabinete N° 4 de 10 de enero de 2024.

**Cortesía de sala para:** la directora de la oficina de Negociaciones Comerciales Internacionales, licenciada Linda Castillo.

El ministro Moltó introdujo el tema, indicando que es un tema que han visto en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, y que el Gobierno Nacional es consciente de su obligación de fortalecer e incentivar la producción nacional, en términos de competitividad, eficiencia, sostenibilidad y equidad para el sector agropecuario y agroindustrial, al

igual que garantizar el abastecimiento nacional de alimentos para toda la población.

Agrega el ministro Moltó que la producción nacional de carne de cerdo y productos de cerdo es una actividad de gran importancia que se realiza a nivel nacional, principalmente en las provincias de Los Santos (25.4%), Panamá (24.2%), Panamá Oeste (18.0%), Chiriquí (11.0%), Veraguas (10.1%) y Herrera (8.8%). Además, aporta un significativo valor bruto de producción anual de B/ 205 millones, cifra del año 2021, particularmente en las áreas rurales donde se ubican las fincas productoras de cerdo.

Que los análisis realizados en conjunto entre las autoridades del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y los actores de la Cadena Agroalimentaria de Cerdos y Derivados, productores de cerdo, industriales procesadores de productos de cerdo, ACOVIPA (distribuidores, supermercados) y consumidores, concluyen que el mercado de los productos de cerdo, piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar, envasado herméticamente o al vacío, especialmente los jamones picnic, no podrán ser abastecidos adecuadamente en los próximos meses; estimándose la necesidad de importaciones por un monto de 2,000 toneladas métricas, para complementar la oferta interna.

Que en reunión de la Cadena Agroalimentaria de Cerdo y Derivados celebrada el 8 de agosto de 2024 en la que estuvieron presentes representantes de: productores de cerdo, industriales procesadores de productos de cerdo, ACOVIPA (distribuidores, supermercados) y consumidores, se recomendó a través de acuerdo de competitividad, lo siguiente, Primer acuerdo: Se aprobó en consenso la importación de 1,000 toneladas métricas de piernas, paletas y sus trozos sin deshuesar y 1,000 toneladas métricas de envasado herméticamente o al vacío, con fecha final de importación al 31 de diciembre de 2024.

Agregó que por ello se hace necesario modificar el Decreto de Gabinete N° 4 del 10 de enero de 2024 que adopta medidas de control a la importación y comercialización de productos de cerdo, con el propósito de mantener la oferta regular y adecuada de estos productos de cerdo, sin afectar la producción nacional.



Indicó el ministro de Desarrollo Agropecuario, que también se había hecho consulta a BAISA (Bolsa Nacional de Productos, S.A.), que es la única bolsa de productos a futuro que opera en el país, integrada por representantes de empresas agroindustriales y de bancos.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba el Decreto de Gabinete N°35.

Posteriormente se procede a pasar al quinto punto del orden del día, Asuntos Varios, presentando el siguiente tema:

#### 1. Ministerio de Desarrollo Social

La ministra Beatriz Carles de Arango, presenta un informe sobre el Tercer Pago de los Programas de Transferencia Monetaria Condicionada (PTMC), que realizará la institución a su cargo, del 19 al 23 de agosto de 2024, para beneficiar a 30,566 panameños en condiciones de vulnerabilidad, en todo el país.

Anuncia la Ministra Carles, que se realizará el tercer pago de las transferencias monetarias condicionadas, inicialmente en su modalidad de Dificil Acceso, del 19 al 23 de agosto. Posteriormente se realizarán los pagos por medio de Tarjetas Clave Social, del 2 al 13 de septiembre, lo cual representará una inyección a la economía de B/. 55,000,000.00. Que la semana próxima, estarán recorriendo 35 rutas con 170 puntos de pago para atender a más de 30,000 beneficiarios de los Programas, 120 a los 65, Ángel Guardián, Red de Oportunidades y Bono Alimentario Nutricional.

Señaló además que se ha logrado una disminución de gastos en logística, al optimizar la participación de empleados en un 15% y la disminución en viáticos en un 30% en relación con el pago anterior, además que mantienen convenio para la contratación del servicio de horas vuelo por medio del Servicio Aéreo Nacional.

Entre las áreas con mayor participación de estos programas podemos mencionar la Comarca Ngobe Bügle con más de 50% de los beneficiarios.

Antes de pasar al siguiente punto de los asuntos varios, la ministra de Educación señaló que adelanta un proyecto en el cual se integre a los padres al trabajo y fiscalización del cuidado de los centros educativos.

Posteriormente la ministra Montalvo indicó que se requiere hacer una evaluación de los diferentes programas de ayuda que llevan los ministerios, para que no se repita el objetivo de los mismos.

La ministra Palacio señaló que, se han reunido ya algunos ministerios, en vías de hacer esta evaluación. Además, indicó que se han realizado nuevas coordinaciones con el Ministerio Público que permitan trabajar en conjunto, para atender casos de maltrato a la mujer y feminicidios.

El Sr. Presidente indicó que es importante que el Ministerio de Seguridad presente estadísticas sobre la criminalidad en el país, que se exponga al Consejo e Gabinete y que las estadísticas no deben estar diseminadas en diferentes instituciones, sino que deben recogerse en una sola y presentar de manera integral la realidad del país en cuanto a crímenes.

Posteriormente se presentó el siguiente punto de Asuntos Varios:

2. Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO).

El administrador general, licenciado Ramón Abadi; el director nacional de Protección al Consumidor, licenciado Saúl Jaramillo; el director nacional de Libre Competencia, licenciado Diego Morales y la secretaria general, licenciada Johana Aguirre, darán un informe sobre la disponibilidad de arroz en el mercado nacional.

El Licdo. Ramón Abadi, Administrador General de ACODECO, presentó un informe sobre la disponibilidad de arroz en el mercado nacional, tanto de arroz de primera como del especial, indicando que según inventario físico realizado en comercios minoristas (tiendas y supermercados) a nivel nacional en el período 2022-2024, las cifras porcentuales del abastecimiento en enero de 2022 para el arroz de primera era de 41.07%, mientras que para el arroz especial la cifra era de 58.93%, lo cual reflejaba una disponibilidad superior en el arroz especial. Indicó que, según los registros, para los años subsiguientes fue disminuyendo la disponibilidad de arroz de primera, y aumentando la disponibilidad del arroz especial. Para enero de 2024, la disponibilidad del arroz de primera era de 11.64%, mientras que el especial

estaba en un 88.26%; finalmente para el mes de julio de 2024, la disponibilidad del arroz de primera había bajado a 7.29%, en tanto el arroz especial había subido en el mercado local a 92.71%.

Indicó que las provincias con mayor desabastecimiento de arroz de primera, según cifras del año 2024, son Darién, Colón, Coclé, Chiriquí, Panamá Oeste y Panamá, con un porcentaje que va desde el 0% al 2.97%, reflejándose una desproporción en el abastecimiento del arroz de primera en relación con el arroz especial.

El ministro Linares señaló además que, dadas las irregularidades encontradas al desabastecimiento de arroz de primera en el mercado local, se concluirá con el subsidio a partir del 30 de abril de 2024 y se acordó eliminar el control de precios del arroz.

Indicó además el ministro Linares, que se cancelará a los productores de arroz, el saldo adeudado en subsidios que está por el orden de los B/.45 millones, correspondiente al ciclo agrícola 2023-2024.

En este punto, el ministro de Seguridad, Frank Ábrego, solicitó al señor Presidente aprobación para presentar un video sobre “La Realidad de la Migración en Darién”, la cual está reflejando afectaciones de los derechos humanos de las personas, niños, el ecosistema, incremento de las redes de traficantes y trata de personas. Indicó que se realizan esfuerzos coordinados en contra de la trata de personas y la inseguridad. Resaltó, que hoy los hombres y mujeres que cruzan por esta zona, se sienten más seguros con las nuevas rutas que se han establecido para el flujo de migrantes.

El Presidente indicó al ministro de Seguridad que este video debe hacerse público para que la comunidad internacional pueda dimensionar la cruda realidad que viven niños, jóvenes y adultos de diferentes nacionalidades y del daño al ecosistema y a las comunidades del Darién, que esto está provocando.

Luego de esta exposición, se pasó al siguiente punto del orden del día, el sexto punto,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.


El señor Presidente siguiendo este mismo tema, informó que el ex presidente Iván Duque, había viajado el área de Lajas Blancas en Darién, para conocer

personalmente el drama de los migrantes y apoyar en la búsqueda de ayuda a través de organismos internacionales que puedan aportar a la solución de este grave problema.

Como séptimo punto en el orden del día,

- Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las cinco y veinticinco de la tarde (5:25 p.m.) de hoy 13 de agosto de 2024, se cierra la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO  
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA  
Ministro de la Presidencia y Secretario  
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
13 DE AGOSTO DE 2024  
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO  
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA  
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA  
Ministra de Gobierno



JAVIER E. MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ  
Ministro de Relaciones Exteriores



LUCY MOLINAR J.  
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE  
Ministro de Obras Públicas



FERNANDO J. BOYD GALINDO  
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ DE CEDEÑO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



JULIO MOLTÓ ALAIN  
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES de ARANGO  
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE E. CHAPMAN ARIAS  
Ministro de Economía y Finanzas



JOSÉ RAMÓN ICAZA  
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ABREGO  
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO  
Ministro de Ambiente



NIURKA DEL CARMEN PALACIO URRIOLA  
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA  
Ministra de Cultura